



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 043 Año: 2022	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 25 de abril de 2022.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. DICTÁMEN QUE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y COMO DELEGADAS, DELEGADOS Y SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERIODO 2022-2025, EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE PUBLICA EL PRESENTE:

- I. **DICTÁMEN QUE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y COMO DELEGADAS, DELEGADOS Y SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERIODO 2022-2025, EMITE LA COMISIÓN ELECTORAL.**



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



DICTÁMEN QUE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y COMO DELEGADAS, DELEGADOS Y SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERIODO 2022-2025; EMITE LA COMISION ELECTORAL.

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, estado de México, el 25 de abril de 2022, con fundamento en lo establecido en la base VIGÉSIMA NOVENA de la Convocatoria para participar en la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados del Municipio de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2022-2025 y con lo dispuesto por el punto SÉPTIMO de los Lineamientos para el proceso de elección para la integración del Consejo de Participación Ciudadana y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados de la comunidad de Santa María Guadalupe las Torres 1ª Sección, se presenta el siguiente Dictámen:

ANTECEDENTES

PRIMERO.

En fecha 10 de marzo de 2022, durante la Quinta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de ordinaria, de régimen resolutive, se tuvo a bien aprobar la Convocatoria para participar en la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados del Municipio de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2022-2025.

SEGUNDO.

La totalidad de planillas y formulas registradas en la Comunidad de Santa María Guadalupe las Torres 1ª Sección fue de 5 planillas y 7 formulas.

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



TERCERO.

En fecha 7 de abril de 2022, en la décima sesión pública del Ayuntamiento, con carácter de extraordinaria de régimen resolutive, en la sala de cabildos, recinto oficial de las sesiones del ayuntamiento, conforme a la resolución de la comisión electoral, de fecha primero de abril del dos mil veintidós, recaída al expediente CEM/SA/SG04-C/2022, se aprobó llevar a cabo, en términos de la convocatoria inicial, el nuevo proceso de elección del consejo de participación ciudadana y delegación municipal de la colonia urbana Santa María Guadalupe las Torres 1ª sección, de Cuautitlán Izcalli, el día 24 de abril de 2022.

CUARTO.

En fecha 19 de abril de 2022, se llevó a cabo la 4ª Sesión extraordinaria de la Comisión Electoral en la cual se aprobaron los Lineamientos para el proceso de elección para la integración del Consejo de Participación Ciudadana y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados de la comunidad de Santa María Guadalupe las Torres 1ª Sección.

QUINTO.

El veinticuatro de abril del año en curso, se celebró nuevamente el proceso de elección en la comunidad de Santa María Guadalupe las Torres 1ª Sección, el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para elegir a las autoridades auxiliares referidas anteriormente.

SEXTO.

Que la Convocatoria para participar en la integración de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados del Municipio de Cuautitlán Izcalli, en su base VIGÉSIMA NOVENA establece que la Comisión Electoral será el

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



órgano de emitir la calificación y validez de la elección.

SEPTIMO.

Que, durante la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral, celebrada el día 25 de abril de 2022, se aprobó por unanimidad el dictamen de calificación y validez de la elección.

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Electoral, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos electivos y calificará la validez de los procesos de selección de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados del Municipio de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2022-2025.
2. Que durante la Jornada electoral que se llevó a cabo el 24 de abril del presente año se obtuvieron un total de 499 votos para las planillas registradas y 503 votos para formulas registradas, los cuales fueron distribuidos por los votantes de la siguiente manera:

PLANILLA 1	132	FORMULA 1	134
PLANILLA 2	179	FORMULA 2	178
PLANILLA 3	174	FORMULA 3	173
SIN REGISTRO		FORMULA 4	2
SIN REGISTRO		FORMULA 5	2
PLANILLA 6	0	FORMULA 6	0
PLANILLA 7	14	FORMULA 7	14

Siendo la Planilla y Formula marcada con el numero 2 las que obtuvieron mayor número de votos.

Av.1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Acreditación 2022-2024
¡Somos futuro!

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



3. Que durante todas las etapas que ha comprendido el nuevo proceso electoral, se advirtió que los actos, hechos y/o circunstancias fueron apegados a la Convocatoria para participar en la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados del municipio de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2022-2025, así como a los principios Constitucionales que rigen la función electoral y a los Lineamientos para el proceso de elección para la integración del Consejo de participación ciudadana y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados de la comunidad de Santa María Guadalupe las Torres 1ª Sección, por lo que esta Comisión se encuentra en condiciones de declarar la validez de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados de la comunidad de Santa María Guadalupe las Torres, 1ª Sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2022-2025.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Electoral, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se declara la validez de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana, y como Delegadas, Delegados y Subdelegadas y Subdelegados en la comunidad de Santa María Guadalupe las Torres del Municipio de Cuautitlán Izcalli, para el periodo 2022-2025, la cual se llevó a cabo el día 24 de abril de 2022.

SEGUNDO. - Se declara ganadora y electa a la planilla número "2", por haber obtenido la mayor cantidad de votos con un total de 179.

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



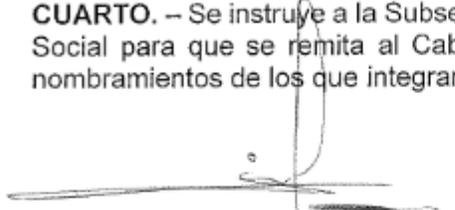
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2012-2015
¡Somos futuro!

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



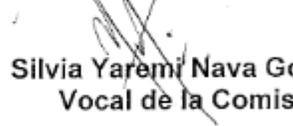
TERCERO. – Se declara ganadora y electa a la fórmula número "2", por haber obtenido la mayor cantidad de votos con un total de 178.

CUARTO. – Se instruye a la Subsecretaría de Gobierno y Concertación Social para que se remita al Cabildo a efecto de ser aprobados los nombramientos de los que integran la planilla y fórmula ganadoras.


Miguel Ángel Gutiérrez Piloni
Presidente de la Comisión


José Luis Pacheco Rojas
Secretario de la Comisión

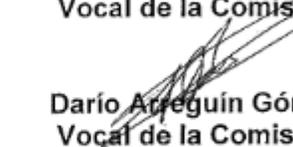

José Antonio Luna Flores
Vocal de la Comisión


Silvia Yaremi Nava González
Vocal de la Comisión


Roy López Leal
Vocal de la Comisión


Daniel Arriaga Leguizamo
Vocal de la Comisión


Adali Magali Muñoz Zapata
Vocal de la Comisión


Darío Arreguín Gómez
Vocal de la Comisión

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano, C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

